**Lineamientos para la formulación del Informe de Gestión**

**-Componente de Desarrollo Agropecuario y Rural-**

El nuevo mandatario debe recibir del alcalde o gobernador saliente un informe de rendición de cuentas de las acciones adelantadas en materia de desarrollo agropecuario y rural.

En la medida de lo posible, dicho informe deberá contemplar una descripción de los siguientes aspectos: (i) contexto de la entidad territorial que influyó en la formulación de las políticas públicas de desarrollo agropecuario y rural, (ii) el desarrollo de las políticas públicas definidas para el periodo de gobierno, y (iii) recomendaciones para la nueva administración municipal o departamental.

Finalmente, se describen algunos elementos generales a ser considerados en la formulación de los planes de desarrollo municipal y departamental, en su componente de desarrollo agropecuario y rural.

1. **Lineamientos para la rendición de cuentas**
	1. **Contexto agropecuario y rural de la entidad territorial al inicio del periodo de gobierno.**

Se deberá describir el contexto de la entidad territorial al inicio del periodo de gobierno de la administración municipal o departamental, a partir del cual se basó la formulación de la políticas públicas en materia de desarrollo agropecuario y rural. La descripción del contexto deberá abordar la situación territoral (municipal o departamental, según aplique) y nacional (que sea pertinente a la entidad territorial)[[1]](#footnote-1), sustentada con información cuantitativa y cualitativa con corte al 31 de diciembre del año anterior al inicio del periodo de gobierno que culmina.

Para este propósito, se contemplarán como mínimo las siguientes varibales, las cuales pueden ser complementadas con mayor información que defina la entidad territorial[[2]](#footnote-2).

* + 1. *Ordenamiento social de la propiedad rural (acceso a la tierra).*
* Estado de la vigencia de la formación catastral en el área rural del municipio o departmento.
* Número de predios rurales en el municipio o departamento.
* Número de familias habitantes en el área rural o departamento.
* Resguardos indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras constituidos.
* Situaciones de desplazamiento, despojo de tierras y restitución de tierras.
* Descripción general de la situación de equidad en el acceso a la tierra y del grado de formalización de los predios rurales.
	+ 1. *Vivienda Rural*
* Déficit de vivienda en zonas rurales, desglosado en términos de déficit global, défict cuantitativo y déficit cuantitativo.

Se cuenta con el Deficit cuantitativo y cualitativo de habitat y vivienda tanto urbana como rural del municipio de Chia, a partir de la formulacion de la politica de vivienda municipal elaborada en el año 2016.

* **2016**
* Déficit Cuantitativo – 3,9% - 623 hogares.
* Déficit Cualitativo – 4,9% -782 hogares.
* **2019**
* Déficit Cuantitativo – 3,6% - 581 hogares.
* Déficit Cualitativo – 4,5% - 725 hogares.
* Soluciones de vivienda asignadas para la construcción y/o mejoramiento de vivienda rural.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL |
| Mejoramiento de Vivienda | 7 | 3 | 6 | 0 | 16 |
| Construccion en Sittio Propio | 3 | 3 | 5 | 5 | 16 |

* Soluciones de vivienda entregadas para la construcción y/o mejoramiento de vivienda rural.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL |
| Mejoramiento de Vivienda | 7 | 3 | 6 | 0 | 16 |
| Construccion en Sittio Propio | 3 | 3 | 5 | 5 | 16 |

* + 1. *Acceso a bienes y servicios sectoriales agropecuarios.*
* Número de distritos de riego, área beneficiada y estado de funcionamiento.
* Número de centros de acopio y/o centros agroindustriales, y estado de funcionamiento.
* Cobertura del servicio de asistencia técnica / extensión agropecuaria, actividades priorizadas en la prestación del servicio y prestadores del mismo.
* Otras infraestucturas y maquinaria, según el contexto productivo en la entidad territorial.
* Productores con créditos de fomento agropecuario y otros instrumentos financieros, tales como el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), Certificado de Incentivo Forestal (CIF) y Línea Especial de Crédito (LEC), entre otros.
	+ 1. *Producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera.*
* Área sembrada por cultivo.
* Producción por cultivo.
* Rendimiento (producción / hectáreas).
* Cantidad por especie.
* Capacidad de carga por especie pecuaria, de pesca y acuicultura (cantidad / hectárea).
* Descripción de actividades donde la entidad territoral es líder o competitiva a nivel regional y/o nacional.
	+ 1. *Actividades de transformación de la producción primaria.*
* Principales empresas de procesamiento de productos primarios en la entidad territorial.
* Principales productos transformados con valor agregado.
* Potencialidades de transformación y generación de valor agregado no aprovechadas en productos primarios en la entidad territorial.
* Principales limitaciones para la transformación y generación de valor agregado en la entidad territorial.
* Descripción del cumplimiento de normas de inocuidad y calidad.
	+ 1. *Comercialización.*
* Procesos y formas de organización de la comercialización (individual o asociativa).
* Principales destinos de la producción[[3]](#footnote-3).
* Principales esquemas de suministro en los procesos comeciales.
* Principales agentes comerciales y/o compradores.
	+ 1. *Actividades económicas no agropecuarias en el área rural.*
* Descripción de las actividades e identificación de potenciales, limitaciones e impactos socioambientales.
	+ 1. *Mecanismos de coordinación.*
* Descripción sobre el funcionamiento de las instancias de coordinación sectorial pertinentes al desarrollo agropecuario y rural, tales como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA). Así mismo, las instancias de otros sectores pertinentes para promover y garantizar una adecuada gestión del desarrollo agropecuario y rural, por ejemplo como los Consejos de Cuencas, OCADS, Consejos de Política Social, entre otros.
	1. **Desarrollo de las políticas públicas implementadas en materia de desarrollo agropecuario y rural.**
		1. *Proceso de formulación.*

Se hará la descripción de las políticas públicas formuladas por la entidad territorial en la materia, señalando cómo se basaron en el contexto y situación del sector agropecuario y rural al inicio del periodo de gobierno, cuáles fueron los indicadores que se formularon para realizar el seguimiento y la evaluación de dichas políticas, cuáles fueron las metas establecidas para el cuatrienio, cuáles fueron los proyectos de inversión asociados a dichas políticas e indicadores, y cuáles fueron las asignaciones presupuestales asociadas según fuente de financiamiento[[4]](#footnote-4).

La explicación sobre el proceso de formulación también dará cuenta de las herramientas e instrumentos de planificación utilizados para promover un uso adecuado de las tierras rurales para fines agropecuarios, como por ejemplo los lineamientos, criterios e instrumentos y mapas de zonificación de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA); si se usaron sistemas de información geográfica; si se usó información del Censo Nacional Agropecuario y/u otras encuestas pertinentes; y si se consultaron política y/o planes de ordenamiento territorial, de cuencas hidrográficas, de gestión del riesgo, de manejo de áreas protegidas y de gestión ambiental, de cambio climático; de desarrollo minero y de otros sectores de la economía que puedan tener relación y/o afectación para el fomento agropecuario.

* + 1. *Proceso de implementación de las políticas públicas.*

La explicación sobre cómo se desarrolló el proceso de implementación se presentará a partir de la evolución de las variables previamente señaladas en la sección de contexto, incorporando en la medida de lo posible el dato año a año durante el cuatrienio del periodo de gobierno. En este sentido, se espera que la explicación del desarrollo de las políticas públicas de la entidad territorial y de las inversiones asociadas se relacionen con la evolución de dichas variables, en adición a los bienes y servicios generados en el marco de los proyectos de inversión financiados, con el propósito de tener una rendición de cuentas enfocada en resultados.

Igualmente, se tendrá que explicar cómo la implementación se vio influenciada de manera positiva y negativa por factores externos, tales como políticas públicas, programas y proyectos impulsados por entidades del orden nacional, el sector privado, la cooperación internacional, y, además, situaciones climáticas extraordinarias, alternaciones del orden público, variaciones en precios internacionales de referencia, etc[[5]](#footnote-5).

* + 1. *Valoración de los resultados obtenidos a partir de las políticas públicas.*

Se deberán explicar los resultados finales alcanzados en el cuatrienio; la valoración del cumplimiento de las estrategias y las metas definidas en los indicadores de seguimiento, y la explicación de los aspectos incumplidos en las políticas públicas del periodo de gobierno.

* 1. **Recomendaciones**

Se recomienda actualizar y tener encuenta la politíca de Habitat y Vivienda formulada y adoptada en este cuatrienio, la cual a pesar de no encontrarse vigente por la suspensión del Acuerdo Municipal 100 de 2016, debe continuarse ya sea al momento de una reformurlación del POT o en el proceso de adopcion de un nuevo POT, la ejecución de los objetivos trazdos en dicha política, toda vez que la misma se elaboró bajo encuestas y estudios detallados que reflejan el estado actual de la vivienda en el Municipio de Chia.

Se recomienta igualemnte actualizar el estudio cualitativo y cuantitativo de vivienda en zona rural.

Cuando sea pertinente, se elaborarán recomendaciones debidamente justificadas sobre la continuacón de políticas y estrategias de la administración municipal o departamental que termina, en vista de su aporte al desarrollo agropecuario y rural de la entidad territorial. Para este fin, se explicarán los aspectos por mejorar y los ajustes a realizar en las estrategias y proyectos de inversión asociados.

Por otro lado, se ofrecerán lineamientos sobre posibles nuevas políticas, estrategias y proyectos de inversión que permitan abordar los retos que continúen para el desarrollo agropecuario y rural, así como para aprovechar nuevas oportunidades que emerjan al final del periodo de gobierno de la administración saliente.

1. **Elementos a considerar en los planes de desarrollo municipal y departamental para el desarrollo agropecuario y rural**
* Potencial productivo, apoyado en la gestión que adelanta la UPRA en materia de definición de aptitudes productivas y lineamientos, criterios e instrumentos[[6]](#footnote-6), con el objetivo de planificar e implementar procesos de ordenamiento del uso del suelo y del agua para fines agropecuarios, e identificar y priorizar las apuestas productivas agropecuarias municipales y departamentales.
* Garantizar la provisión y el acceso de bienes y servicios públicos básicos a la población rural más vulnerable y a las regiones de menor nivel de desarrollo.
* Incorporar en la planeación del desarrollo agropecuario temas relacionados con la gestión del riesgo y el cambio climático.
* Reconocer la diversidad biológica, social y económica de los diferentes actores vinculados al desarrollo rural y agropecuario.
* Promover la vinculación de los diferentes actores institucionales y de la sociedad civil involucrada en la promoción del desarrollo rural y agropecuario con las acciones del ente territorial.
* Consolidar escenarios de participación como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario y Rural (CONSEA).
* Incorporar criterios de crecimiento verde y de sostenibilidad ambiental en los programas de desarrollo rural, con el objeto de garantizar un uso eficiente de los recursos naturales.
* Concebir los programas y proyectos con una visión de mediano y largo plazo.
* Promover el cierre de brechas urbano-rurales y reducir los niveles de pobreza en las áreas rurales, asegurando que los beneficios del mayor crecimiento se distribuyan equitativamente.
* Generar un crecimiento endógeno local, orientado hacia mercados dinámicos y sostenibles del ente territorial, a partir de la dotación de bienes públicos sectoriales para mejorar su productividad y competitividad.
* Establecer estrategias de articulación con la oferta nacional, privada, de la cooperación internacional y de otras fuentes, con el propósito de hacer más eficiente la destinación de los reucros financieros y apalancar mayores resultados. Al respecto, se destaca la política de ordenamiento social de la propiedad rural del orden nacional.

**Contacto:**

Luis Hernández

Dirección de Desarrollo Rural Sostenible

Departamento Nacional de Planeación

Correo electrónico: luhernandez@dnp.gov.co

1. Así mismo, presentar el contexto internacional si fue igualmente relevante. [↑](#footnote-ref-1)
2. Estas variables deberán ser presentadas de nuevo en la sección “2. Políticas públicas formuladas e implementadas en materia de desarrollo agropecuario y rural”, especificando el dato para cada año del periodo de gobierno. [↑](#footnote-ref-2)
3. Autoconsumo, mercados locales, regionales, nacionales, plazas de mercado, grandes cadenas comerciales, etc. [↑](#footnote-ref-3)
4. Por ejemplo, proyectos de inversión financiados mediante el Sistema General de Regalías, los del banco de proyectos de la entidad territorial (recursos propios), iniciativas empresariales, proyectos de la cooperación internacional, entre otros. [↑](#footnote-ref-4)
5. En el caso de los municipios, también se deberán explicar los efectos derivados de las políticas públicas, programas y proyectos del departamento en el sector agropecuario y de desarrollo rural del municipio. [↑](#footnote-ref-5)
6. Según lo contemplado para los municipios en los numerales 1 y 9 del artículo 3 de la Ley 1551 de 2012. [↑](#footnote-ref-6)